

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 904-86-127 que nombra al Mayor Abogado José Aquiles Nina Encarnación, E.N., y al Primer Teniente Abogado Eugenio Máximo Mateo Suero, E.N., Fiscal y Juez de Instrucción, respectivamente, del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 904-86-127

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Mayor Abogado Dr. José Aquiles Nina Encarnación, E.N., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. José Dolores Alcántara Bautista, F.A.D.

Artículo 2.- El Primer Teniente Abogado, Eugenio Máximo Mateo Suero, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado Dr. José Aquiles Nina Encarnación, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 905-86-128 que nombra al Capitán de Navío Rafael B. Camilo González, M. de G., Jefe de la División de Logística de la Marina de Guerra.